

SAN LUIS, 7 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013884/2018, mediante el cual el Sr. Secretario General, Dr. Raúl Andrés GIL, solicita la contratación de Servicio de sonido para la Asamblea Universitaria, la cual tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 2018 en el Palacio de los Deportes de la Municipalidad de la Ciudad de VillaMercedes; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante el Decreto R. n° 409/2018 con Fecha 24 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por compulsas abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa (compulsas abreviada) n° 55/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de Octubre del corriente año.

Que a fs. 24/28 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiendo vencido el plazo para la presentación de ofertas no se registraron propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 29.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Contratación Directa (compulsas abreviada) n° 55/2019 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 435/2018.